



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA
JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La Secretaria del Juzgado 38 Laboral del Circuito de Bogotá:

HACE SABER:

Que se ha proferido PROVIDENCIA en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	11001410500320210017701
TIPO DE RECURSO:	Consulta de Sentencia
DEMANDANTE:	PEDRO GILBERTO SIERRA PEDRAZA
DEMANDADO:	SEGURIDAD SAN CARLOS LTDA.
FECHA DE PROVIDENCIA:	10/08/2022
DECISIÓN:	CONFIRMA SENTENCIA

El presente edicto se fija en el Juzgado 38 Laboral del Circuito de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-38-laboral-del-circuito-de-bogota/57> por un (1) hábil, hoy 11/08/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem.

La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del Edicto.

El presente edicto se desfija hoy 11/08/2022, a las 5:00 p.m.

NANCY JOHANA TELLEZ SILVA

Firmado Por:
Nancy Johana Tellez Silva
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e0220d9801d0ad62e37eee3ac8630a074a432558fe967aec168add547edd54**

Documento generado en 10/08/2022 06:45:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>